

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por el fax de su registro oficial**  
**Cc: Ministra de Medio Ambiente, Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático y Registro Nacional de los Derechos de Emisión de Gases de Efectos Invernadero (RENADE), por E-mail y fax (solicitando pronto acuse de recibo)**

**Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, con DNI: 07212602-D, ingeniero de minas (UPM) y criminólogo (UCM), Diplomado en Altos Estudios Internacionales (SEI-CSIC), perito judicial con demostrable experiencia en más de 50 procedimientos judiciales, con Website personal en Internet <http://www.miguelgallardo.es> y también como Administrador Único de la empresa dedicada a los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura denominada Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA), Sociedad Limitada Unipersonal, constituida el 25 de julio de 1996, con CIF: B-81499345, Website en <http://www.cita.es> teléfonos 91.474.38.09, móvil 619.77.64.75, E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) y **domicilio para notificaciones en la calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, 28045 Madrid**

**EXPONE:** que estamos realizando una investigación sobre riesgos por resoluciones judiciales en valores cotizados y que hemos encontrado los siguientes documentos sobre hechos y fenómenos que consideramos muy relevantes:

PRIMERO: La cantidad, calidad, precisión, actualización y relevancia de la información que las entidades supervisadas sobre su impacto medioambiental es mínima, se disimula con eufemismos, y **no se comunican como hechos relevantes** ni siquiera en los casos más importantes, incluso en muy graves conflictos ya judicializados.

SEGUNDO: He podido conocer algunos casos extremos de entidades supervisadas por autoridades de otros países con actividades y proyectos en España, por ejemplo en minería metálica, que afectan muy gravemente al Medio Ambiente pero que, en la información que proporcionan a sus inversores, ignoran por completo las más elementales evaluaciones de impacto medioambiental y será poco menos que imposible requerirles formalmente un mínimo reconocimiento en su valor cotizado si las autoridades españolas no empiezan por requerir también la inmediata comunicación de hechos relevantes relacionados con el Medio Ambiente a las entidades supervisadas en España.

TERCERO: En el dominio [WWW.CNMV.ES](http://WWW.CNMV.ES) sólo hay 3 documentos detectados por el buscador GOOGLE que mencionen expresamente al Registro Nacional de los Derechos de Emisión de Gases de Efectos Invernadero (RENADE), y si este registro pretende ser representativo y creíble, es necesario que las entidades supervisadas declaren estas emisiones, y sus derechos, para conocimiento de las autoridades y de sus inversores. No será creíble el protocolo de Kyoto mientras las emisiones y sus derechos no afecten a los valores de manera bien supervisada.

**Por lo anterior SOLICITO:**

PRIMERO: **Información y documentación** sobre cuanto la CNMV haya publicado o sea accesible sobre lo expuesto.

SEGUNDO: Una pronta **audiencia** con el funcionario de la CNMV que sea más competente en esta materia.

TERCERO: Que con este escrito se inicie un procedimiento administrativo en el que se me tenga por personado con acceso a las actuaciones según dispone la **LEY 27/2006**, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente que incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, y en último extremo, por los artículos 20 y 105 de la Constitución Española.

En Madrid, a 17 de mayo de 2007.

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, Ingeniero de Minas y Criminólogo, con e-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es)  
[WWW.MIGUELGALLARDO.ES](http://WWW.MIGUELGALLARDO.ES) en [WWW.CITA.ES](http://WWW.CITA.ES) con Teléfono móvil 619.77.64.75

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por el fax de su registro oficial**  
**Cc: Ministra de Medio Ambiente, Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático y Registro Nacional de los Derechos de Emisión de Gases de Efectos Invernadero (RENADE), por E-mail y fax (solicitando pronto acuse de recibo)**